

Guayaquil, diciembre 8 del 2015

Señora Ingeniera  
**ANA MARÍA NAVAS CORNEJO**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ECUAPATRIA C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en sesión celebrada el 26 de septiembre del 2013, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Transferencia de Participaciones, Conversión del Capital Social a Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación del nuevo valor de las participaciones y reforma al Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 31 de octubre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de diciembre del 2002, a usted le corresponde representar legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización de la Junta General en cualquier caso que no exceda de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, intervendrán necesariamente en forma conjunta con el Presidente en todo acto o contrato cuya cuantía sea mayor a los Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización de la Junta General de Socios de la Compañía para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales o cuya cuantía excediere de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La Compañía, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 3 de diciembre de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero de 1980. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social, así como el cambio de su denominación, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 30 de noviembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 1999.

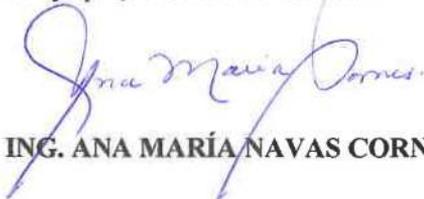
Atentamente

**p. ECUAPATRIA C.LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

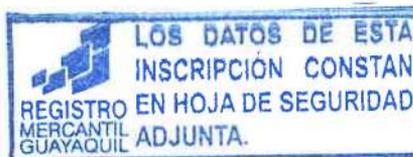


**ING. MARKUS CHRISTOPH FREY KELLER**  
**PRESIDENTE**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, diciembre 8 del 2015



**ING. ANA MARÍA NAVAS CORNEJO**





NUMERO DE REPERTORIO:59.221  
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2015  
HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ECUAPATRIA C.LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a favor de **ANA MARIA NAVAS CORNEJO**, de fojas **47.307 a 47.309**, Registro de Nombramientos número **15.227**.

ORDEN: 59221



Guayaquil, 11 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 

  
**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.